



Ayuntamiento de Villanueva de Tapia

BANDO

D. MANUEL SILLERO GRANADOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA (MÁLAGA) siguiendo las instrucciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias y trasladando un mensaje de responsabilidad y tranquilidad a la ciudadanía,

HACE SABER:

Que en aras de proteger a la ciudadanía de nuestro municipio y, especialmente a los más vulnerables, de la situación de riesgo generada en nuestra Comunidad por la COVID-19, este Ayuntamiento ha adoptado las siguientes medidas para contención de la pandemia, **con efectos desde la 00,00 horas del día 27 de enero de 2021:**

- **Aforo limitado a 2 personas no convivientes en las siguientes dependencias municipales:** Biblioteca Municipal (acceso únicamente para recogida o devolución de libros); Centro Guadalinfo y su vestíbulo; primera planta y planta baja de la Casa Consistorial (aconsejándose acudir presencialmente solo para trámites urgentes e inaplazables)
- **Suspensión clases y actividades presenciales** y colectivas organizadas en dependencias municipales, tales como Baile flamenco, Pilates, Aerobic, Ensayos Coro Raíces del Entreicho.
- Separación mínima de 5 metros entre puestos del **mercadillo** de los jueves.
- **Cierre** y precintado de **parques infantiles** y calistenia.
- **Cierre** de instalaciones deportivas **cubiertas**. Queda exceptuada la práctica de deporte federado.

Asimismo se ruega:

- **Evitar concentraciones** de personas en la vía pública, sean grupos grandes o pequeños.
- Mantener la **distancia interpersonal** mínima de 2 metros.
- Buena y frecuente **higiene** de manos.
- Uso de la **mascarilla** en todo momento.
- Respeto del **aforo** establecido en los establecimientos públicos y privados.
- **Ausencia de espectadores** en los partidos de deportes federados.

Estas medidas entrarán en vigor con la publicación de este Bando y hasta nuevo aviso. Haciéndole saber una vez más a la ciudadanía que cualquier relajación en las mismas, supone que aumente considerablemente el riesgo de contagio.

En Villanueva de Tapia, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

FDO. MANUEL SILLERO GRANADOS

Ayuntamiento 952 75 70 07

Policía Municipal 686 63 44 24

Consultorio Médico 952 75 03 36

Consultas COVID: 900 400 061 / 955 545 060

